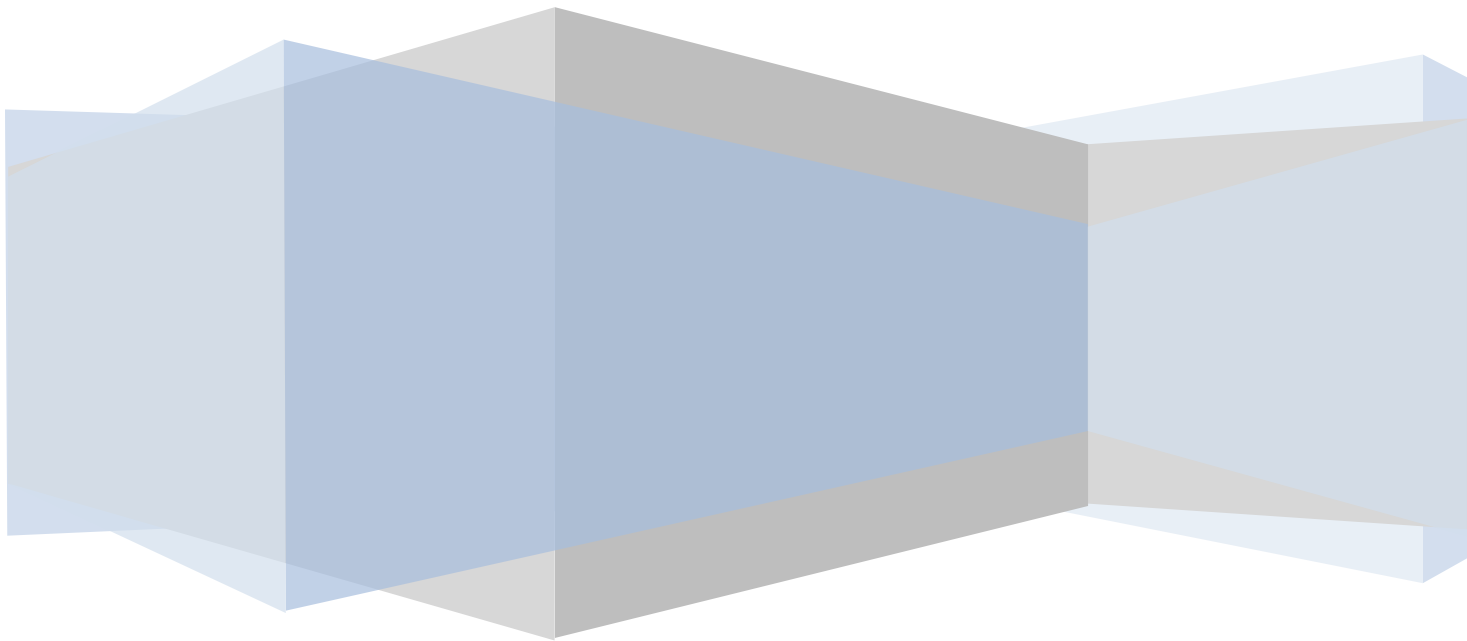




PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

“El fortalecimiento de las instituciones de crédito en Chihuahua.”

Jorge Villán Estrada.





PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Contenido

I. Introducción	3
II. Problemática Abordada	4
III. Justificación	6
IV. Planteamiento del Problema	9
V. Objetivos de la investigación	20
VI. Marco teórico	21
VII. Hipótesis	26
VIII. Pruebas empíricas o cualitativas	27
IX. Conclusiones	34
X. Bibliografía	37



I. Introducción

Desde su creación, las instituciones financieras juegan un papel crucial para la eficiencia de la economía y también, para el desarrollo económico de una nación, ya que facilitan el contacto entre quienes demandan fondos prestables y quienes están dispuestos a ofrecerlos a un cierto precio. Derivado de lo anterior, los demandantes del ahorro adquieren opciones de inversión que les permiten alcanzar una mayor rentabilidad de la que podrían obtener por sí mismos.

A lo largo del ciclo de su vida, las personas adquieren diferentes necesidades financieras, dos de las más comunes son: requerir recursos para cubrir necesidades y/o imprevistos frente a un ingreso insuficiente, y la demanda de recursos para detonar negocios. Frente a esta demanda de servicios, es necesario contar con instituciones financieras sólidas y suficientes que puedan responder a la demanda y muchas veces esto no sucede así.

Como se verá a lo largo del texto, existen diferentes distorsiones en la prestación de servicios financiero que han fomentado el surgimiento de prestadores de servicios de financieros irregulares o muy caros, poniendo en riesgo, no sólo a la economía del país, sino también el patrimonio de miles de personas, sobre todo aquel de los más pobres.

Y es que, contrario a lo que se piensa, las personas que se encuentran en pobreza suelen ser quienes utilizan los servicios financieros de forma más constante, para cubrir sus necesidades básicas. Si estas personas no encuentran la oportunidad de satisfacer sus necesidades dentro de los esquemas formales crediticios, buscarán las formas irregulares para hacerlo, de allí el impacto de la inclusión financiera para detonar desarrollo y mantener un economía sólida y eficiente.

El presente artículo abordará cuál es la situación de la calidad de las instituciones de crédito en México, así como la situación de la inclusión financiera. Después analizará el caso de Chihuahua en la materia para finalizar con una serie de recomendaciones encaminadas a atender las distintas áreas de oportunidad encontradas.



II. Problemática Abordada

Por el papel que tienen las instituciones crediticias como facilitadoras de recursos y transacciones en cualquier economía, supervisar su desempeño y la calidad de los servicios y productos que ofrecen resulta una tarea de primer orden para cualquier gobierno. Conscientes de ello, a nivel internacional se ha creado un sistema de evaluación de la salud de los sistemas financieros con el objetivo de brindar la asistencia necesaria a los países y que puedan mantener una economía sana.

El Fondo Monetario Internacional tiene como objetivo evaluar las políticas monetarias y velar por una macroeconomía sana y evaluar la solidez sistema financiero de los países miembros.

Para 2018 la evaluación de México por parte del FMI fue la siguiente:

- Determinó que la economía mexicana tiene resiliencia ante un entorno complejo.
- La actividad económica ha crecido a un ritmo moderado, mientras que la inflación disminuyó, aunque esta última aún permanece por arriba del objetivo del Banco Central.
- La consolidación fiscal prosigue conforme a lo esperado, la política monetaria ha mantenido una postura restrictiva, y la supervisión y la regulación financiera permanecen sólidas.
- El sistema financiero se mantiene fuerte y resiliente, en un contexto de supervisión y regulación financieras sólidas. Asimismo, reconoció la emisión de la regulación secundaria derivada de la Ley para Regular a las Instituciones de Tecnología Financiera y destacó la importancia de continuar con la implementación de la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera para mejorar el acceso a servicios financieros por parte de la población.

De tal forma que la acción de fortalecimiento para las instituciones crediticias en nuestro país, debe estar enfocado en la supervisión de la ampliación de funciones, la ampliación y difusión efectiva de sus servicios y la inclusión financiera de la población.

“En México, la inclusión financiera se define como el acceso y uso de servicios financieros formales bajo una regulación apropiada que garantice esquemas de protección al consumidor y promueva la educación financiera para mejorar las capacidades de todos los segmentos de la



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

población. Esta definición destaca el carácter multidimensional de la inclusión financiera, ya que señala claramente sus cuatro componentes fundamentales:

- **Acceso.** Se refiere a la penetración del sistema financiero en cuanto a la infraestructura disponible para ofrecer servicios y productos financieros, como sucursales, cajeros automáticos, corresponsales y terminales punto de venta, entre otros. Es decir, los puntos de contacto entre las instituciones financieras y la población, desde una perspectiva de oferta.
- **Uso.** Se refiere a la adquisición o contratación, por parte de la población, de uno o más productos o servicios financieros, así como a la frecuencia con que éstos son utilizados. Es decir, uso se refiere a la demanda de servicios financieros la cual, a su vez, refleja el comportamiento y las necesidades de la población.
- **Protección al consumidor.** Se refiere a que los productos y servicios financieros que se ofrezcan a la población, se encuentren bajo un marco que garantice como mínimo la transparencia de información, el trato justo y mecanismos efectivos para la atención de quejas y asesoría de los clientes contra prácticas desleales y abusivas, así como la efectividad del marco regulatorio para favorecer la inclusión de la población y el resguardo de sus datos personales.
- **Educación financiera.** Se refiere a las acciones para que la población adquiera aptitudes, habilidades y conocimientos para estar en posibilidad de efectuar un correcto manejo y planeación de sus finanzas personales, así como para evaluar la oferta de productos y servicios financieros, tomar decisiones acordes a sus intereses, elegir productos que se ajusten a sus necesidades, y comprender los derechos y obligaciones asociados a la contratación de estos servicios.” (BANSEFI, 2016).



III. Justificación

El sistema financiero permite la construcción de una economía dinámica al facilitar las transacciones necesarias para su reproducción. Así, evaluar la calidad de los servicios financieros de un país, permite conocer parte importante de la salud económica del mismo.

Un rubro específico en que se suele poner atención, es el nivel de inclusión financiera, esto quiere decir, el número de habitantes que están insertos en los esquemas formales crediticios, toda vez que brinda una radiografía de cómo las personas interactúan con el sistema económico de un país.

De esta forma favorecer la inclusión financiera, es primordial para el desarrollo económico de un país, pues favorece el crecimiento equitativo con una mejor distribución del ingreso, también contribuye a la reducción de la pobreza, la creación de empleo, la igualdad de género, e incluso a la seguridad alimentaria.

La inclusión financiera busca que la población mejore la administración de sus recursos a través del acceso y uso de productos y servicios financieros como el ahorro, crédito, seguros y ahorro para el retiro (ENIF, 2015), por ello, la inclusión financiera puede ser clave para reducir los niveles de pobreza de la población. La literatura teórica sugiere que tener acceso al sistema financiero formal ayuda a la gente en condición de pobreza a salir de ella debido a sus potenciales efectos sobre la producción, la inversión, la selección de tecnología y la desigualdad (Aghion y Bolton, 1997; Banerjee y Newman, 1993; Banerjee, 2004). De hecho, los beneficios de la inclusión financiera no se limitan al segmento más pobre de un país, sino a todos los grupos, beneficiando tanto a grandes corporaciones como a pequeñas y medianas empresas (CONEVAL, 2017)

Así, desde la creación del Banco Mundial en 1944, ha sido patente el reconocimiento de la inclusión financiera como un instrumento de primer nivel para terminar con la con la pobreza extrema y promover la prosperidad en el mundo. Derivado del reconocimiento de la falta de capacidades técnicas e institucionales, la asistencia financiera y técnica fue una de las



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

principales formas de promover, en este primer momento, la inclusión financiera en los países en desarrollo de todo el mundo.

Seguramente, a esta altura del texto, al lector le asalta una duda: a qué me refiero con inclusión financiera. Pues bien, la inclusión financiera, aunque no existe un concepto unánime, inclusión financiera se refiere al acceso a productos financieros, tales como préstamos, créditos, ahorros, pagos, transacciones, seguros, etc., útiles y asequibles que satisfagan las necesidades de personas físicas, pequeñas o medianas empresas y puedan ser utilizados en beneficios del bienestar de manera responsable y sostenible.

La vida de las personas puede cambiar radicalmente con tan sólo tener acceso a estos servicios financieros, y es que póngase en perspectiva, poder tener acceso a una cuenta de transacciones permite a las personas guardar dinero, generando un hábito de ahorro y permitiendo la acumulación de recursos para hacer frente a los distintos retos que se pueden tener a lo largo del ciclo de la vida; asimismo, permite enviar y recibir pagos, eliminando trayectos largo, peligrosos o la suspensión de pago por algún inconveniente en el camino. En pocas palabras, inserta a las personas en la dinámica económica.

Además, en plena era tecnológica, una cuenta de transacciones también puede servir como puerta de acceso a otros servicios financieros, es por ello que, a nivel internacional, garantizar que las personas de todo el mundo puedan tener acceso a una cuenta de transacciones es el centro de atención de la Iniciativa de Acceso Universal a Servicios Financieros para 2020 (UFA2020) del Grupo Banco Mundial (GBM).

El acceso a servicios financieros facilita la vida cotidiana y ayuda a las familias y las empresas a planificar: pueden tener acceso a contratar, seguros, conseguir créditos para iniciar y ampliar negocios, invertir en educación o salud, ahorrar o contar con instrumentos que les permitan gestionar los distintos riesgos que se presentan a lo largo de la vida y sortear crisis financieras.

Pero el beneficio no es tan lineal como parece, la calidad en la prestación de los servicios financieros, así como la existencia en la prestación de servicios de un escalonamiento



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

dependiente de la condición socioeconómica y los contextos de las personas es vital para que este ciclo virtuoso funcione.

En otras palabras, se requiere contar con un sistema bancario de desarrollo, cuyo enfoque de atención sea el sector poblacional en pobreza extrema y otro sector financiero comercial.

En México conviven estos dos grupos para formar a las instituciones de crédito:

- La Banca de Desarrollo
- La Banca Múltiple o comercial.

Las instituciones de Banca de Desarrollo son entidades de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, constituidas con el carácter de sociedades nacionales de crédito, cuyo objetivo fundamental es el de facilitar el acceso al financiamiento a personas físicas y morales; así como proporcionarles asistencia técnica y capacitación en los términos de sus respectivas leyes orgánicas. Es decir, son las instituciones encargadas de realizar la intermediación financiera con fines de fomento productivo.

La Banca Múltiple o Comercial se integra por todas las instituciones que actúan como operadoras universales y que pueden ofrecer los servicios de intermediación financiera con fines de rentabilidad, es decir capta los recursos del público, sobre los que se constituye su capacidad de financiamiento y haciendo énfasis en operaciones activas “créditos”, realiza su función de promover la creación y desarrollo de las empresas como complemento en la inversión de las sociedades industriales, comerciales y de servicios.

Conocer la calidad de las instituciones financieras, primero a nivel nacional y después a nivel estatal, es muy importante para conocer la salud del sistema económicos, identificar las áreas de oportunidad y así dirigir esfuerzos hacia el fortalecimiento de las instituciones financieras y, en consecuencia, la potencialización del sistema económico.



IV. Planteamiento del Problema

Como se ha abordado anteriormente, en recomendación del Fondo Monetario Internacional (FMI), la acción de fortalecimiento para las instituciones crediticias en México debe estar enfocado en la supervisión de la ampliación de funciones, la ampliación y difusión efectiva de sus servicios y la inclusión financiera de la población.

En México, una gran parte de la población no cuenta con acceso a los servicios financieros formales básicos, limitando su interacción con el mercado, evitando la potencialización de su actividad económica, y restringiendo su acceso a esquemas de protección frente a los distintos riesgos que podrían enfrentarse a lo largo del ciclo de su vida.

En 2016 nace la Política Nacional de Inclusión Financiera (PNIF) por parte del Consejo Nacional de Inclusión Financiera (CONAIF), con la intención de implementar mejores prácticas de inclusión que permitan a la población el acceso y el uso de servicios y productos financieros formales.

La Política de Inclusión Financiera se compone de seis ejes

- 1) Desarrollo de conocimientos para el uso eficiente y responsable del sistema financiero de toda la población;
- 2) Uso de innovaciones tecnológicas para la inclusión financiera;
- 3) Desarrollo de la infraestructura financiera en zonas desatendidas;
- 4) Mayor oferta y uso de servicios financieros formales para la población sub-atendida y excluida;
- 5) Mayor confianza en el sistema financiero formal a través de mecanismos de protección al consumidor;
- 6) Generación de datos y mediciones para evaluar los esfuerzos de inclusión financiera.



Además, ese mismo año se dio a conocer la Estrategia Nacional de Educación Financiera, la cual, de acuerdo con las definiciones de diversos organismos internacionales y la PNIF, se define como:

“[...] el conjunto de acciones necesarias para que la población adquiera aptitudes, habilidades y conocimientos que le permitan administrar y planear sus finanzas personales, así como usar de manera óptima los productos y servicios que ofrece el sistema financiero en beneficio de sus intereses personales, familiares, laborales, profesionales, y de su negocio. Lo anterior implica lograr que la población sea capaz de planear y administrar sus finanzas en el corto, mediano y largo plazo; que conozca para qué sirve cada producto y servicio financiero, e identifique cuáles necesita en cada etapa de su vida de acuerdo a su contexto; para que a partir de ello, pueda evaluar y comparar la oferta de productos y servicios financieros existentes y que comprenda los riesgos, beneficios, derechos y obligaciones asociados a la contratación de estos servicios para que con ello pueda tomar decisiones financieras de manera eficiente.”

La Estrategia Nacional de Educación Financiera (ENEF) se compone de tres dimensiones fundamentales para el desarrollo de capacidades financieras:

1. Conocimientos financieros: se refiere a la generación de acciones que promuevan el entendimiento, aprendizaje y correcta implementación de los conceptos financieros, para impulsar que se conozca sobre su existencia y atributos de los productos, así como que entienda los beneficios, obligaciones y riesgos asociados a los mismos.
2. Comportamientos y actitudes financieras: hace referencia a las políticas y acciones que incentiven y promuevan la generación de buenos hábitos financieros en la población y el sano aprovechamiento de las ventajas del sistema financiero generando una cultura de planeación financiera y de prevención de riesgos.



3. Relación con el sistema financiero y las instituciones: busca construir una sana relación entre el usuario y las instituciones financieras, construida bajo la lógica de la confianza de la población en los mecanismos de protección al consumidor de servicios financieros otorgados por el marco institucional vigente.

En término de inclusión financiera México ha registrado un lento avance en la inclusión, sobre todo en la incorporación de sectores de población en pobreza, tanto moderada como extrema. Lo mismo sucede en torno a la educación financiera, esto quiere decir que, pese a los esfuerzos realizados, muchas personas siguen estando fuera de los servicios financieros formales. Aunque las razones son múltiples, las más recurrentes tienen que ver con la hiperconcentración de los servicios en las zonas urbanas, el costo de los servicios y el desconocimiento sobre ellos.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) reporta que entre 2015 y 2018, a nivel nacional 54 millones de personas de 18 a 70 años (68%) tienen al menos un producto financiero, que representan 2 millones más de personas con respecto a 2015. La proporción de personas que tienen contratada una cuenta en un banco o institución financiera aumentó de 44 a 47, es decir, 3.7 millones de personas adicionales. En localidades de 15 mil y más habitantes (semi-urbano, urbano, semi-metrópolis y metrópoli) el porcentaje de hombres con cuenta es 55, mientras que el de las mujeres es 48, mientras que en localidades con menos de 15 mil habitantes las mujeres con cuenta alcanzan 42% y los hombres, 36%. La cuenta de nómina o pensión es la más numerosa: 6 de cada 10 personas (22.5 millones) que tienen algún tipo de cuenta la contrataron para recibir su nómina o pensión. La tarjeta de crédito departamental o de tienda de autoservicio es el producto de crédito formal que más personas tienen contratado: 15.1 millones de adultos en México tienen una (61% de quienes tienen contratado un crédito formal), resultado muy similar a 2015. Una de cada cuatro personas tiene contratado al menos un seguro. Y 67% de los adultos de 18 a 70 años que tienen al menos un seguro, cuentan con seguro de vida.

Aunado a lo anterior, en nuestro país, la mayoría de la población excluida de los servicios financieros, se localiza en municipios rurales y semi-urbanos con menos de 50,000 habitantes,



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

caracterizados por un panorama económico y demográfico incierto.

En particular, derivado de sus distintos contextos históricos, existe entre ellos la necesidad de productos de ahorro, remesas y micro-seguros.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), quien es la autoridad que fomenta la estabilidad del sistema financiero mexicano, acorde con las mejores prácticas internacionales, y permitiendo la construcción de un México próspero, tiene la misión de fomentar la inclusión financiera realizando diversas acciones en línea con los objetivos de la Política Nacional de Inclusión Financiera y de la Estrategia Nacional de Educación Financiera. Así, como bien muestra el Esquema 1, el fortalecimiento de las instituciones de crédito en México, en términos de la inclusión financiera debe ir dirigido hacia la ampliación, del acceso, el fomento del ahorro, los microcréditos, el impulso de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y el cumplimiento de la Declaración Maya.

Esquema 1

Inclusión financiera

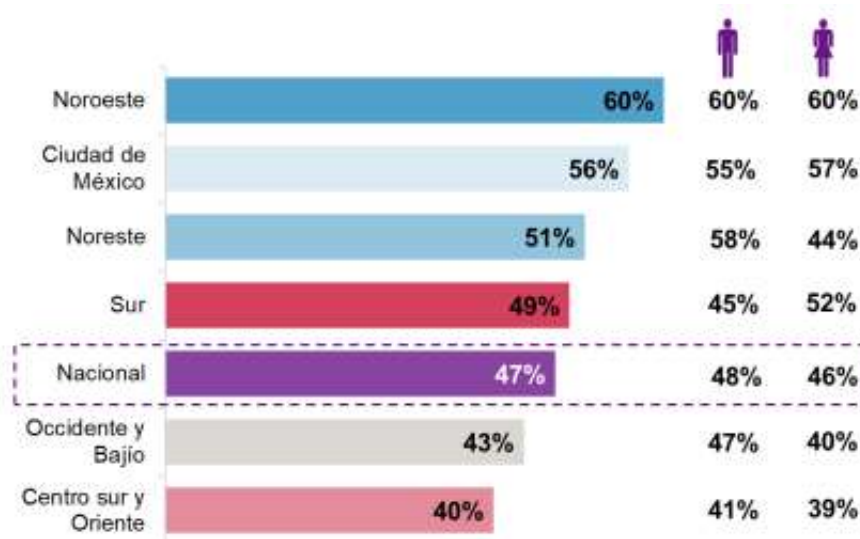


Fuente: Reporte Nacional de Inclusión Financiera, 2016,2017 y 2018

La ENIF 2018 determinó que en la región noreste se encuentra la mayor proporción de personas incluidas financieramente, ya que concentra el 68% de la población nacional que al menos cuenta con un producto financiero formal. También en esta región se encontró que 6 de cada 10 personas tienen una cuenta en un banco o institución financiera, además de que no se presenta diferencia entre mujeres y hombres, tal como puede verse en el Esquema 2.

Esquema 2

Porcentaje de la población de 18 a 70 años con tenencia de cuenta por región, según sexo



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Inclusión Financiera

Cuando se trata de desglosar la información a nivel estatal, para Chihuahua la inclusión financiera no está del todo presente y palpable. La falta de indicios de inclusión financiera en el Estado de Chihuahua puede impactar de forma negativa en la economía del Estado tal como se ha mencionado anteriormente, y sobre todo en los hogares, haciéndolos vulnerables ante choques financieros que afecten su economía familiar, ya que, sin datos claros, no pueden diseñarse políticas públicas ni acciones en favor de subsanar los retos del sector.

El acceso a una cuenta de ahorro, tiene afectos positivos, según algunos estudios realizados en África, América y Asia, además dichos estudios se llevaron a cabo en contextos rurales. Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), comercializar dichas cuentas, tiene el efecto de reducir costos de transacción relacionados con la apertura y operación de las mismas.

Según Alberro, Henderson y Yúnez (2017), los hogares mexicanos, en especial aquellos que viven en condiciones de pobreza, llevan a cabo estrategias de ahorro ineficientes. Una de las causas por las que utilizan estas estrategias es la falta de instituciones financieras formales que

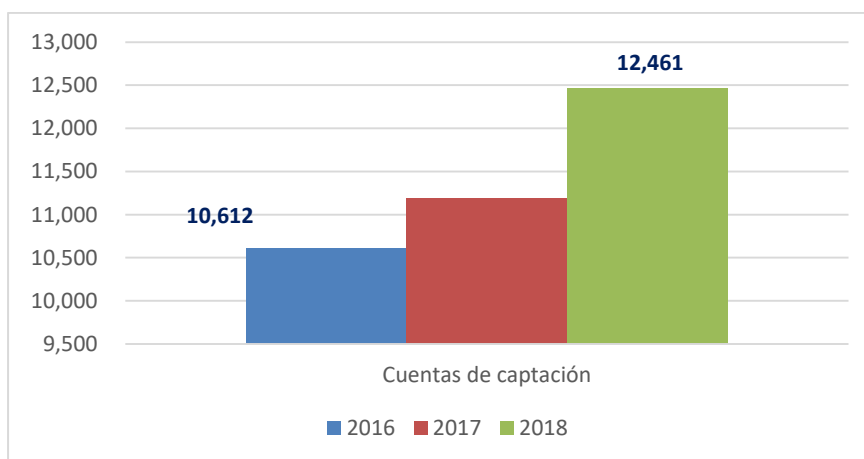


ofrezcan productos y servicios adaptados a sus necesidades

Para el Estado de Chihuahua, el número total de contratos de captación por cada 10,000 adultos, incluye cuentas de ahorro, transaccionales, depósitos a plazo de la banca, y los depósitos al ahorro, a la vista y a plazo de las Entidades de ahorro y crédito popular (EACP) han pasado de 10,612 a 12,461 cuentas por cada 10,000 adultos. Superando al promedio nacional que es de 12,493 para el año 2018 (ver Figura 1)

Figura 1

Cuentas de captación de Chihuahua en 2018



Fuente: Reporte Nacional de Inclusión Financiera, 2016,2017 y 2018

Aunado a lo anterior, las tasas de crecimiento sobre las cuentas de captación se registraron en los 7 municipios que concentran a la mayor población del Estado. La mayoría de ellos urbanos o semi-urbanos, excluyendo a la población rural del acceso a servicios financieros.

En términos de acceso, CONEVAL reporta que, México en comparación con otros países de la Organización *para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)* tiene un déficit de infraestructura financiera, ya que mientras el promedio de sucursales bancarias comerciales por cada 100,000 adultos entre los países de la OCDE equivale a 27.1, en México este mismo indicador se encuentra en 14.1 sucursales.

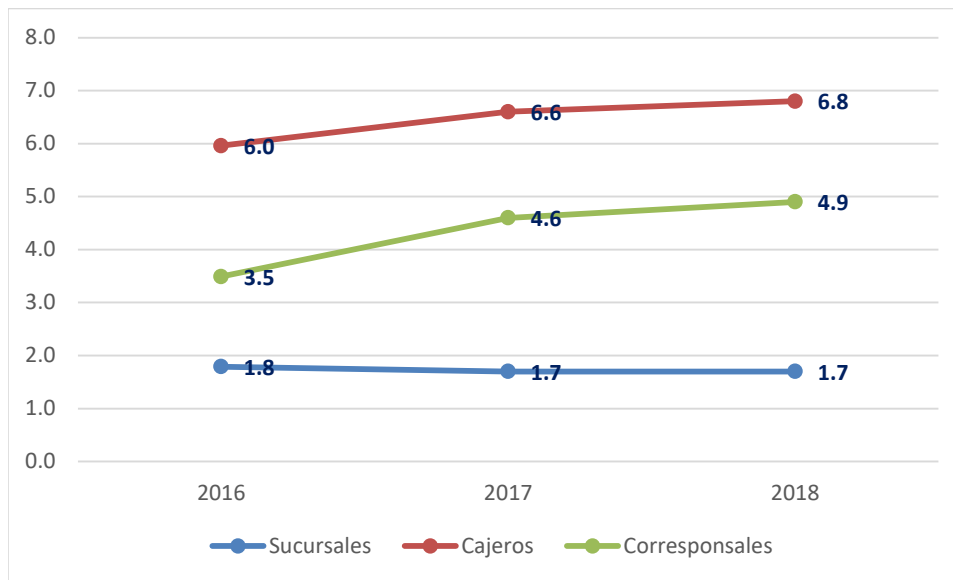
Sobre inclusión financiera, podemos ver que por cada 10,000 adultos hemos pasado de 1.8 a



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1.7 sucursales bancarias. En cuanto al número de cajeros por cada 10,000 adultos podemos ver registra un incremento, aunque el mismo no es sustancial como se puede observar en la Figura 2.

Figura 2
Inclusión Financiera en Chihuahua
(Acceso)



Fuente: Reporte Nacional de Inclusión Financiera, 2016,2017 y 2018

En septiembre de 2011 y ante la Alianza para la Inclusión Financiera (AFI) se dio lugar al Foro Mundial sobre Políticas de Inclusión Financiera en la Riviera Maya de México, donde distintos bancos centrales del mundo reconocieron la importancia de la inclusión financiera en el empoderamiento y transformación de las comunidades, principalmente de los pobres, su papel en la mejora de la estabilidad financiera a nivel nacional y mundial, así como su contribución fundamental en el crecimiento sólido e incluyente de países vías de desarrollo (Declaración Maya, 2011).

Los distintos bancos centrales, en su carácter de reguladores financieros y formuladores de políticas públicas de mercado, se comprometieron a:



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

- ✓ Establecer una política de inclusión financiera que genere un entorno favorable para el acceso rentable a los servicios financieros, que utilice por completo la tecnología innovadora adecuada y reduzca en forma sustancial el costo unitario de los servicios financieros;
- ✓ Poner en marcha un marco normativo sólido y proporcional que logre los objetivos adicionales de inclusión, estabilidad e integridad financieras;
- ✓ Reconocer a la protección y empoderamiento del consumidor como pilares fundamentales de los esfuerzos de inclusión financiera, para asegurar que todas las personas estén incluidas en el sector financiero de sus países;
- ✓ Dar prioridad a las políticas de inclusión financiera basadas en las pruebas, mediante el análisis y la recogida de datos integrales, el seguimiento al cambiante perfil de la inclusión financiera y la creación de indicadores comparables en la red.
- ✓ Apoyar el acceso al financiamiento para pequeñas y medianas empresas en reconocimiento de su objetivo con la inclusión financiera en la promoción del desarrollo sostenible e inclusivo, así como el estímulo a la innovación.

De acuerdo con la Declaración Maya, la CNBV se comprometió a adoptar medidas tangibles y medibles para promover una mayor inclusión financiera en diversas áreas de políticas públicas, incluyendo servicios financieros móviles, corresponsalía bancaria, recogida de datos y medición de parámetros, y estrategias nacionales (Alianza para la Inclusión Financiera, 2012).

Un par de años después, la CNBV ha evaluado sus avances y el cumplimiento de sus compromisos conforme a la Declaración Maya los cuales se han alcanzado en su mayoría según lo reportado en el año 2013 para la AFI.

Áreas de políticas públicas del compromiso

- Servicios financieros móviles
- Corresponsalía bancaria
- Recogida de datos y medición de parámetros
- Estrategia nacional



Metas concretas

- Organizar políticas y estrategias para la inclusión financiera dentro del Consejo Nacional de Inclusión Financiera (CONCLUIDO)
- Lanzar nuestra encuesta por el lado de la demanda (CONCLUIDO)
- Establecer metas nacionales con un enfoque específico en el uso (CONCLUIDO)
- Para 2014, tener un corresponsal bancario o una sucursal bancaria en cada municipio > Garantizar que los tres bancos minoristas más grandes (que en conjunto representan más del 50% de los activos del país), ofrezcan productos móviles interoperables para 2012, junto con una estrategia comercial de apertura masiva de cuentas (CONCLUIDO)
- Para marzo de 2012, publicar información trimestral sobre operaciones electrónicas, incluyendo el número de operaciones y el tipo y canal de las mismas (CONCLUIDO)
- En julio de 2013, el 73% de los municipios contaban con acceso a servicios financieros (a través de sucursales bancarias, cajeros automáticos, corresponsales bancarios o terminales punto de venta). La CONAIF ya propuso el establecimiento de nuevas metas para la cobertura local.

Pese al registro de estos avances, la información particular por Estado y municipio en México es escasa y difusa.

María Elena Inglada Galiana, José Manuel Sastre Centeno y María Cristina de Miguel Bilbao, en su artículo “Importancia de los microcréditos como instrumento de financiación en el desarrollo social”, explican muy bien como existe una creencia generalizada en torno a que los sectores sociales que se encuentran en los umbrales de pobreza, al no estar incluidos en los sistemas financieros, no utilizan instrumentos financieros, sin embargo, la realidad nos demuestra que esto no es así.

Contrario a lo que se piensa, los grupos sociales en pobreza utilizan instrumentos financieros más de que lo se piensa, de hecho, éstos suelen ser herramientas comúnmente usadas para negocios ocasionales, cubrir necesidades familiares o hacer frente a problemas económicos recurrentes. El problema real, radica en que, muchas veces, estos sistemas financieros son informales, es decir, no cuentan con el control de un organismo estatal regulador, por lo cual suelen ser muy caros y arriesgados. (Inglada, 2015)

Lo anterior se ve favorecido con un entorno donde la oferta de oportunidades de inclusión financiera es escasa. Bansefi (2014) explica que la infraestructura financiera en el país es insuficiente y está distribuida de manera desequilibrada, asimismo explica que existen municipios en México que incluso no cuentan con la presencia de intermediarios financieros. Ambas situaciones, permiten que gran franja de la población en México, permanezca excluida del sistema financiero formal.

Los nuevos descubrimientos científicos que contribuyen a la innovación tecnológica, han generado el surgimiento de nuevos productos financieros en beneficio de la humanidad, y México no ha sido ajeno. Estos productos se pueden categorizar en cinco sectores: 1) pagos electrónicos, 2) financiamiento colectivo, 3) activos virtuales, 4) asesoría financiera y 5) tecnologías para ofrecer servicios de educación financiera, ahorro o seguros, entre otros.

“Las Fintech son startups (empresas emergentes) que brindan servicios financieros mediante el uso e implementación de la tecnología y para ello se valen de páginas web, aplicaciones y redes sociales con el fin de agilizar y simplificar su proceso de atención” (CONDUSEF, 2018) ver el Esquema 3.

Esquema 3

Sector FinTech en México





Fuente: Blog de la SHCP

En marzo de 2018 se presentó al Congreso la iniciativa de decreto por el que se expide la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, (Ley FinTech) y reforma, adiciona o deroga disposiciones de diversas leyes financieras. Los principios sobre los cuales se basa la Ley FinTech son:

- inclusión e innovación financiera,
- la promoción de la competencia,
- la protección al consumidor,
- la preservación de la estabilidad financiera,
- la prevención de operaciones ilícitas y
- la neutralidad tecnológica.

Con esto se busca que autoridades y reguladores financieros establezcan la regulación específica para disminuir riesgos financieros.

La Ley FinTech converge con cuatro ejes de la de dicha política nacional de inclusión financiera ya que atiende: la innovación tecnológica, el desarrollo de infraestructura, la atención a sectores sub-atendidos de la población y la protección del consumidor

El país avanza en la modernización del sistema financiero; somos el 7° lugar a nivel mundial en la regulación del sector FinTech (SHCP, 2018). Pero las diferencias entre los estados y municipios persisten. Tal como hemos visto en el caso de Chihuahua.



V. Objetivos de la investigación

- A partir de la revisión estratégica de documentos clave en la materia, analizar la situación actual de la calidad de las instituciones de crédito, así como el status de la inclusión financiera en México.
- Explicar la relevancia de la inclusión financiera para el desarrollo y bienestar de las personas, así como explicar las implicaciones que la exclusión de los instrumentos financieros formales puede tener en la vida de las personas, y consecuentemente en su desarrollo.
- Analizar la situación que vive Chihuahua en materia de calidad de instituciones crediticias e inclusión financiera.
- Determinar los retos que tiene actualmente el estado de Chihuahua en la materia.
- Brindar líneas estratégicas de políticas pública y acciones en favor del fortalecimiento de las instituciones de crédito en Chihuahua con miras a la inclusión financiera formal y la promoción de la educación financiera de la población desde la óptica de una economía eficiente, y el desarrollo sostenible e inclusivo.



VI. Marco teórico

El sistema financiero permite que el dinero circule en la economía, para que con él se realicen distintas transacciones. Para que éste funcione se necesita de instituciones que promuevan sean de calidad. De acuerdo con Cobra (2002), los servicios bancarios combinan aspectos tangibles (pagos, retiros, depósitos, la atención amable en caja) e intangibles (sensación de seguridad, capacidad de respuesta y responsabilidad de los funcionarios).

Gracias a las innovaciones tecnológicas, las instituciones financieras ya no sólo se encuentran en edificios ubicados en algunos lugares, sino que han hecho una gran inversión tecnológica que les ha permitido incluir, a través del uso de la banca electrónica, a más clientes. Pero, las instituciones financieras también enfrentan retos y requieren cambios estructurales. Existe una gran diseminación de los prestadores de servicios financieros, lo cual ha vuelto casi imposible la creación de productos y/o servicios diferenciadores, pues tal parece que la tecnología es fácilmente transferidas y superadas.

Para hacer frente a los retos antes mencionados, las instituciones crediticias deben de buscar la forma de satisfacer a sus clientes mediante estrategias de calidad, y siempre con apego a la ley. Así la calidad de las instituciones financieras está ligada a la evaluación de dos grandes rubros: la cantidad de servicios que ofrece, y la accesibilidad, tanto de inclusión como de costo, a los mismos.

Así un marco teórico que pretenda evaluar a las instituciones de crédito, debería contener los indicadores establecidos por el FMI, tal como se abordó anteriormente, para a partir de la definición de prioridades realizar análisis localizados de áreas de oportunidad. En el caso de México, como se vio con anterioridad el fortalecimiento de sus instituciones crediticias debe estar enfocado en la inclusión financiera, la reducción de brechas tecnológicas y los controles de calidad de los servicios prestados. Además, nuestro país tiene un reto adicional: la cantidad de población en pobreza y su relación con el sistema financiero. En 1995 Mansell fue de las primeras autoras que investigó y documentó el sistema financiero de las personas de bajos ingresos en México. Una de las conclusiones a las que llegó es que la población de bajos recursos recurre a ingeniosos esquemas de financieros cuando no pueden acceder al sistema financiero formal (citado de Alberro, Henderson y Yúnez, 2017).



Por esta razón es importante poner en el plano de la discusión en primer lugar a la inclusión financiera, la cual, aunque no tiene un concepto común, encuentra coincidencia para diferentes actores como:

“La inclusión financiera se ha definido como el acceso a servicios financieros (crédito, ahorro, seguros y servicios de pago y transferencias) formales de calidad, y su uso por parte de hogares y empresas, bajo un marco de estabilidad financiera para el sistema y los usuarios” (Quesada et.al., 2017)

Para (Alberro et.al., 2017), “La inclusión financiera es la incorporación de las personas no bancarizadas al sistema financiero nacional. Ello incluye a las personas que realizan trabajo informal, a comunidades en condición de pobreza y a los posibles usuarios que habitan en comunidades alejadas”.

El Banco Mundial (BM) y la CNBV hacen énfasis en tener presente los elementos que conforman la inclusión financiera para una mejor apropiación de este concepto y llevarlos a las políticas nacionales y locales de los países.

Las Organización de las Naciones Unidas (ONU) contribuye al tema a través de su Agenda 2030 y los ODS. Agenda 2030 representa el esfuerzo renovado de los países miembros de la ONU por relanzar un plan de acción mundial, retomando la máxima aspiración de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, basado en el concepto de desarrollo sostenible que busca generar sinergias estratégicas entre gobiernos, sociedad civil, y empresas en favor de las personas y el planeta.

Dicho esfuerzo, se materializa el 25 de septiembre de 2015, cuando la Asamblea General aprueba la Resolución A/RES/70/1 que da vida a la Agenda 2030. Dicho documento, refleja un ambicioso plan de acción contenido en 17 Objetivos y 169 metas que buscan fortalecer la paz universal conjugando tres dimensiones del desarrollo sostenible (económica, social y ambiental) en favor de la erradicación de todas las formas de pobreza, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas (Asamblea



General, 2015).

Aunque desde el año 2000, en el propio lanzamiento de la agenda del milenio, también se hacía referencia a la participación estratégica de diferentes actores para la consecución de los ODM, resulta interesante como en esta ocasión los miembros de la ONU se aseguraron de enfatizar la necesidad de generar sinergias estratégicas entre todos los actores para alcanzar en el año 2030 las metas planteadas. Particularmente, llama aún más la atención el punto 67 de la Resolución que da vida a la Agenda 2030, pues invita expresamente al sector empresarial a tomar un papel preponderante en la promoción de las acciones de desarrollo sostenible:

67. [...]La actividad empresarial, la inversión y la innovación privadas son los grandes motores de la productividad, el crecimiento económico inclusivo y la creación de empleo. Reconocemos la diversidad del sector privado, que incluye tanto a las microempresas como a las cooperativas y las multinacionales. Exhortamos a todas las empresas a que aprovechen su creatividad e innovación para resolver los

problemas relacionados con el desarrollo sostenible. Fomentaremos un sector empresarial dinámico y eficiente, protegiendo al mismo tiempo los derechos laborales y los requisitos sanitarios y ambientales de conformidad con las normas y los acuerdos internacionales pertinentes y otras iniciativas que se estén llevando a cabo en esta esfera [...]. (Asamblea General, 2015)

Agenda 2030 también pone énfasis en la necesidad de fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para alentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos en su ODS 8.10, como puede verse en el siguiente cuadro, colocando este tema como un punto clave en la promoción del bienestar y el combate a la pobreza, para lograrlo promueve un sin número de instrumentos de cooperación internacional que coadyuven a alcanzar la meta.



Tabla 1

ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico

	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas y todos.
8.1	Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos un 7% anual en los países menos adelantados.
8.2	Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, centrándose en los sectores de mayor valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.
8.3	Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleos decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación y alentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros.
8.4	Mejorar la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados.
8.5	Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.
8.6	Reducir la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.
8.7	Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, y, a más tardar en 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados.
8.8	Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.
8.9	Elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
8.10	Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para alentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos
8.a	Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, incluso en el contexto del Marco Integrado Mejorado de Asistencia Técnica Relacionada con el Comercio para los Países Menos Adelantados.



3.b	Para 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo.
-----	---

Fuente: Asamblea General, 2015.

De este modo, varios ODS mencionan la importancia de inclusión financiera para su consecución:

“**Reducción de la pobreza:** la inclusión de las personas en el sistema financiero posibilita mejores condiciones para el logro de dicho objetivo, a través de la inversión en emprendimientos productivos o comerciales o en educación.

Educación de calidad: factor fundamental para el desarrollo económico, mediante el aporte de capital humano que resulte un valor agregado para un país. Ello depende en cierta medida de las posibilidades de contar con una cuenta de ahorros, o acceso a créditos de corto plazo, que permitan afrontar gastos de matriculación o cuotas estudiantiles, productos que tiendan a generar en las familias una conducta de ahorro e inversión planificada enfocada en la educación.

Reducción del hambre y promoción de la seguridad alimentaria: la inclusión financiera de agricultores puede conducir a mayores inversiones durante la temporada de siembra, lo que resulta en rendimientos incrementales y, por lo tanto, una mejora de la seguridad alimentaria.

Igualdad de género: los servicios financieros también ayudan a las mujeres a afirmar su poder económico. Debido al historial crediticio deficiente o a la falta de garantías, es más probable que se les nieguen préstamos bancarios en mayor medida que a los hombres y que paguen tasas de interés más altas. Una vía para revertir tales condicionamientos resultan ser las cuentas de ahorro, al proporcionar a las mujeres una plataforma segura y formal para construir un historial crediticio y almacenar sus ganancias para futuras inversiones.”

La inclusividad concebida como una política de inserción económica y productiva es un requisito para que los sistemas financieros sean funcionales a un desarrollo económico y social sostenible. Es decir, se trata de usar el sistema financiero como un instrumento para ampliar las posibilidades de ahorro y consumo de las personas y para mejorar el aprovechamiento de los talentos empresariales y oportunidades de inversión. Y como ya se ha abordado, es justo la inclusión financiera el mayor reto de México en la materia.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



VII. Hipótesis

Un sistema financiero sólido, robusto e inclusivo es necesario para contar con una economía eficiente. Al ser la inclusión financiera uno de los rubros más importantes en la evaluación de la calidad del sistema financiero, dicho aspecto debe ser analizado a través de indicadores claros que permitan identificar las áreas de oportunidad que tiene.

Aunque México ha desarrollado un buen sistema de evaluación de la inclusión financiera a nivel nacional, cuando la información se desagrega a nivel estatal y municipal, hay una falta de datos estratégicos, limitando las decisiones de política pública y acciones en favor de la inclusión de la población. Este es el caso de Chihuahua.

En consecuencia, la falta de acción en la materia pone en riesgo la estabilidad financiera de los hogares de chihuahua y en particular los hogares de aquellos que son más pobres, pues se impide que se puedan generar cambios positivos en materia económica y social.



VIII. Pruebas empíricas o cualitativas

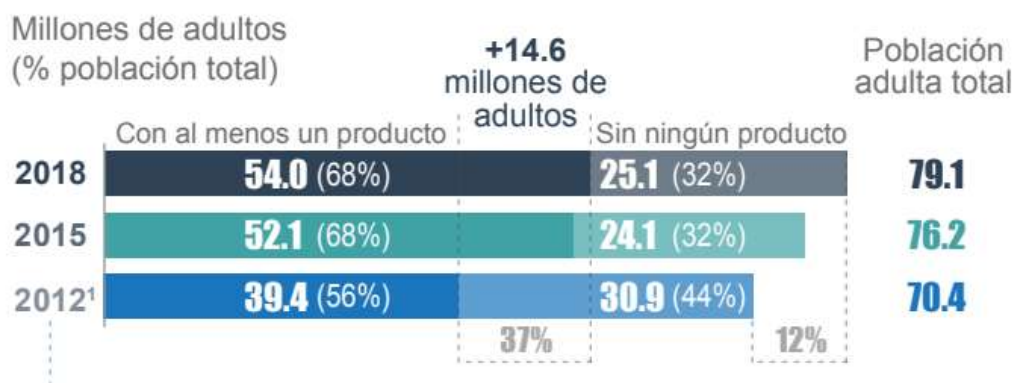
En junio de 2016, México puso en marcha la Política y Estrategia Nacional de Inclusión Financiera con el propósito de acelerar el acceso a servicios financieros de la población. Cada año, la CNBV, en coordinación con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), llevan a cabo el levantamiento de la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF), la cual además incluye temas relacionados con los conocimientos, comportamientos y capacidades financieras. El año pasado este instrumento arrojó los siguientes resultados:

Inclusión financiera a nivel nacional

Entre 2012 y 2018, la población adulta de 18 a 70 años creció 12% en tanto que la población adulta incluida financieramente creció un 37% tal como puede verse en la Figura 3.

Figura 3

Porcentaje de Población Adulta

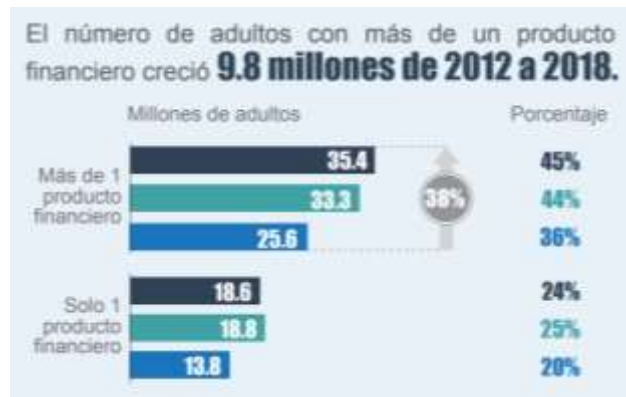


Fuente: INEGI, CNVB Encuesta Nacional de Inclusión Financiera 2018

Por su parte, el número de adultos con más de un producto financiero creció 9.8 millones de 2012 a 2018 (Figura 4).

Figura 4

Población adulta en millones de personas

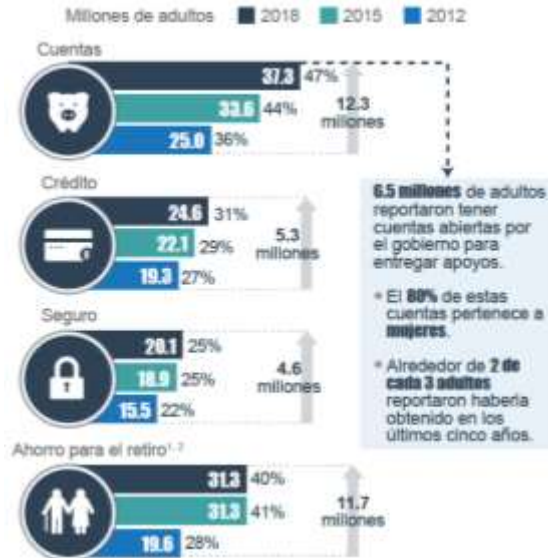


Fuente: INEGI, CNVB Encuesta Nacional de Inclusión Financiera 2018

Además, el número de adultos con cuentas, créditos, seguros y Afores también se incrementó: 6.5 millones de adultos dijeron contar con cuentas abiertas por el gobierno para entregar apoyos, de estas cuentas el 80% pertenece a mujeres y el 20% a hombres. Finalmente, alrededor de 2 de cada 3 adultos reportaron haberla obtenido en los últimos cinco años (Figura 5).

Figura 5

Población adulta en millones de personas



Fuente: INEGI, CNVB Encuesta Nacional de Inclusión Financiera 2018

En análisis de los datos, resulta interesante como la brecha de género existente en la inclusión financiera se ha reducido de forma considerable. En 2012 la relación de inclusión financiera de mujeres frente a hombres tenía una diferencia de 11 puntos porcentuales, para 2018 la relación fue de tan sólo 3 puntos porcentuales. Aunado a lo anterior, la inclusión de las mujeres en el ámbito rural también tuvo avances sustantivos como puede verse en la Figura 6.

Figura 6

Brecha de género



Fuente: INEGI, CNVB Encuesta Nacional de Inclusión Financiera 2018

Pese a los avances registrados en torno a las brechas de género, en términos de inclusión la



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

ENIF 2018 demostró que aún hay aspectos relevantes que deben ser abordados como la reducción de la brecha de género en acceso a Afores y Seguros, así como en el tema de la toma de decisiones, pues se observa que cuando la mujer se encuentra casada o en unión libre, se limita su autonomía de decisión (Figura 7).

Figura 7

Autonomía de las decisiones



Fuente: INEGI, CNVB Encuesta Nacional de Inclusión Financiera 2018

Los avances tecnológicos pueden ayudar al desarrollo de nuevos modelos de negocio que constituyan alternativas viables para promover la oferta de productos y servicios financieros acordes a los requerimientos detectados, así como para favorecer el acceso a dichos productos y servicios por parte de la población actualmente excluida del sistema financiero formal

Con respecto al análisis de la inclusión financiera a nivel regional, la ENIF 2018 determinó que en la región noreste se encuentra la mayor proporción de personas incluidas financieramente, ya que concentra el 68% de la población nacional que al menos cuenta con un producto financiero formal, tal como muestran los mapas siguientes:

Mapa 1

Productos Financieros por regiones



Fuente: INEGI, CNVB Encuesta Nacional de Inclusión Financiera 2018

Inclusión financiera a nivel municipal

La CNBV definió la clasificación de municipios según el tamaño de su población. Esta clasificación sirve para analizar los indicadores sin el sesgo que implica comparar municipios con alta densidad poblacional con municipios de menor densidad. Los municipios se clasifican en seis categorías diferentes de acuerdo con el número de habitantes que integran cada municipio, la Tabla 2 muestra datos de 2017.

Tabla 2

Clasificación de municipios

Tipo de Municipio	Rango de habitantes	Número de municipios	Número de adultos
Rural	De 0 a 5,000	662	1,157,294
En transición	De 5,001 a 15,000	623	4,176,139
Semi-urbano	De 15,001 a 50,000	732	14,398,621
Urbano	De 50,001 a 300,000	358	27,854,476
Semi-metropolitano	De 300,001 a 1 millón	71	29,495,919
Metropolitano	Más de 1 millón	12	13,131,270
Nacional		2,458	90,213,720

Fuente: CNBV con información del Consejo Nacional de Población (CONAPO) Proyección para 2017.

En el caso de Chihuahua existe un reto de inclusión financiera en su totalidad para 60 municipios, en contraste siete concentran los productos y servicios financieros, lo cual deja a casi medio millón de chihuahuenses en acceso nulo o escaso para instituciones de crédito (Tabla 3).



Tabla 3

Clasificación de municipios en Chihuahua 2011

Tipo de Municipio	Rango de habitantes	Número de municipios	%	Número de adultos	%
Rural	De 0 a 5,000	23	34.3	49,382	2.0
En transición	De 5,001 a 15,000	21	31.3	111,575	4.5
Semi -urbano	De 15,001 a 50,000	16	23.9	318,394	12.9
Urbano	de 50,001 a 300,000	5	7.5	343,778	13.9
Semi -metropoli	De 300,001 a 1 millón	1	1.5	620,386	25.1
Metropoli	Más de 1 millón	1	1.5	1,026,031	41.5
Total Estado		67	100.0	2,469,546	100.0
Nacional		2,458		77,906,592	

Fuente: Elaboración con datos de la CNVB del Reporte Nacional de Inclusión Financiera 2009

Plan Estatal de Desarrollo de Chihuahua y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Para cumplir con la metas globales en especial la Meta 8.10 que habla de la necesidad de fortalecer la capacidad de las instituciones financieras para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos, es necesario hacerlas transversales con el Plan Estatal de Desarrollo de Chihuahua, y avanzar hacia una asignación presupuestaria, tal como lo marca la metodología MAPS (lo que se conoce en inglés como "Mainstreaming", la "M" de MAPS); identificar acciones específicas de cada país que impulsarán el progreso en varios ODS a la vez (aceleración: la 'A' de MAPS); y proporcionar apoyo en la generación de políticas específicas (la 'PS' de MAPS) (CEPAL, 2016).

Al hacer la revisión del Plan Estatal de Chihuahua se puede apreciar que no se cuenta con acciones transversales con los marcados por el ODS 8.10, ni siquiera acciones que nos ayuden a fomentar y ampliar los servicios bancarios, financieros y de seguros para la población chihuahuense (ver Tabla 4).



Tabla 4

Fortalecer la capacidad de las Instituciones Financieras a través de la ODS

	México Próspero	Economía, Innovación, Desarrollo Sostenible y Equilibrio Regional
5. Igualdad de género	<p>Desarrollar el acceso al financiamiento de personas con potencial de crecimiento.</p> <p>Fomentar el emprendimiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la existencia y el desarrollo de las capacidades de los sectores productivos del Estado para promover crecimiento sustentable con mejores ingresos para las y los chihuahuenses. Incrementar la generación, conservación y cumplimiento de Micro, Pequeña y Mediana Empresas (Mipymes) Chihuahuenses. Promover la eficiencia e innovación en la generación y abasto de fuentes de energía para el desarrollo de los actividades productivas y sociales de los habitantes del Estado.
8. Trabajo decente y crecimiento económico	<p>Impulsar y ampliar un crecimiento sectorial industrial y tecnológico que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere ingresos, competitividad y empleo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar el aprovechamiento de los recursos hídricos y el ordenamiento sustentable del agua, para fortalecer los raras raras, comandados y los proyectos de seguridad alimentaria. Promover la movilidad cualitativa de oportunidades, ampliando las oportunidades para la participación de las mujeres en la economía formal y el sector informal rural/urbano. Fortalecer la capacidad productiva de la zona de alto y muy alta marginalidad. Fortalecer el desarrollo turístico del Estado de Chihuahua que incentive de forma sustentable la demanda turística de este sector del Estado. Establecer políticas gubernamentales para la gestión del riesgo agropecuario en el estado.
10. Reducción de las desigualdades	<p>Generar regulaciones que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo.</p> <p>Desarrollar los sectores estratégicos de país.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer el desarrollo turístico del Estado de Chihuahua que incentive de forma sustentable la demanda turística de este sector del Estado. Establecer políticas gubernamentales para la gestión del riesgo agropecuario en el estado.
12. Producción y consumo responsables	<p>Conducir un sector agropecuario y pesquero productivo que permita la seguridad alimentaria del país.</p> <p>Aprovechar el potencial turístico de México para generar un mayor dinamismo económico en el país.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Promover el Estado de Derecho en los sectores agrícola, acuático y forestal. Impulsar modificaciones en la normatividad para lograr un mejor ambiente que favorezca la competitividad empresarial y la facilidad para hacer negocios. Favorecer la relación entre el sector público, los organismos productivos, instituciones académicas y la sociedad civil para la coordinación en materia de desarrollo económico en torno a una agenda estratégica de largo alcance.

Fuente: Anexo del Plan Estatal de Desarrollo de Chihuahua 2017-2021

En pocas palabras, no existen acciones contundentes para fomentar la inclusión y la infraestructura financiera de Chihuahua



IX. Conclusiones

Un sistema financiero eficiente contribuye a la inclusión de las personas en el sistema económico y a mantener una economía nacional robusta. Es así que, a nivel internacional, como se vio a lo largo de la presente investigación, fortalecer a las instituciones crediticias es un tema primordial para todos los organismos que velan por el desarrollo de los países, tales como BM, FMI, y el sistema de ONU a través del impulso de la Agenda 2030, particularmente del objetivo 8.10.

No hay que olvidar que dicho sistema financiero está compuesto de dos grandes rubros: la banca comercial y la banca de desarrollo. En México, la banca comercial resulta ser insuficiente, se ha tratado de dar solución a este tema mediante la inclusión de servicios de banca en línea, pero aun queda mucho por hacer. Además, presenta problemas de acceso por el costo de sus insumos, el desconocimiento de los productos que ofrece, y la hiperconcentración de las sucursales en zonas urbanas.

Respecto a la banca de desarrollo, se puede observar que, en nuestro país, falta vinculación estratégica a nivel federal tanto con los niveles estatales como con los niveles municipales. En pocas palabras, aunque el tema ha sido incluido en las prioridades nacionales y se han registrado modestos avances en la materia, aún queda mucho por hacer.

Llama la atención la falta de datos públicos para analizar la calidad de las instituciones financieras a nivel estatal y municipal. Pese a esta restricción, se puede observar en el caso de Chihuahua, la no introducción de la inclusión financiera como un eje fundamental del Plan Estatal de Desarrollo fijado por el actual gobierno, asimismo tampoco existe una partida presupuestaria específica que permita determinar las acciones que el gobierno ha destinado hacia este rubro.

De esta forma, resulta de un primer orden efectuar la transversalización del fortalecimiento de las instituciones crediticias, a través de su vertiente de inclusión financiera, desde el Plan Nacional de Desarrollo, hacia los planes estatales y municipales de desarrollo, ya que de esta forma puede garantizarse el diseño de presupuesto encaminado a lograr los objetivos estratégicos a los que México se ha comprometido, favoreciendo la consolidación, no sólo de



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

una economía sana y robusta que trabaje en favor de la promoción de igualdad, equidad en la distribución del ingreso, sino que incluso busque la generación de bienestar, reducción de la pobreza, y la situación de privación de la población.

Recomendaciones de acción

- La primera acción recomendada es hacer transversal y asignar una partida presupuestaria para alcanzar la meta 8.10 de la Agenda 2030, de este modo México puede ser acreedor de distintas modalidades de cooperación internacional para fortalecer la capacidad de las instituciones financieras, así como fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.
- Se recomienda también fomentar el conocimiento en la población general sobre qué es el sistema financiero, cómo funciona, cuáles son los productos que contribuyen a hacerle frente a los distintos retos que se enfrentan a lo largo del ciclo de vida de las personas.
- Se debe generar la transversalización de las actividades de fortalecimiento de las instituciones financieras desde el Plan Nacional de Desarrollo, hacia los planes estatales y municipales de desarrollo, el presupuesto y acciones estratégicas con entidades bancarias, para alcanzar las metas planteadas.
- Se debe elaborar un diagnóstico correcto sobre la situación de acceso a productos y servicios financieros para las personas de escasos recursos, así como sus causas y consecuencias permitirá diseñar políticas públicas que saquen a flote a la población excluida del sistema financiero.
- Durante la presente investigación se pudo identificar que los microcréditos son vistos como una fuente alternativa para dar atención las necesidades de servicios financieros que requieren las poblaciones en situación de pobreza extrema. Sin embargo, es tema poco explorado en el caso de nuestro país, y que se invita a investigar más a fondo en futuras ocasiones.
- Se debe desarrollar información estratégica para conocer la calidad de la inclusión financiera y su impacto en la calidad de vida de las personas.
- También se deben fomentar políticas públicas y acciones hacia una mayor conectividad en el territorio del país en materia de infraestructura tecnológica enfocada en productos y servicios financieros.



Asimismo, las conclusiones que se deducen de los trabajos deben interpretarse con cuidado, pues no son resultado de investigaciones rigurosas, y antes de tomarse como válidas deben ser evaluadas.



X. Bibliografía

Alianza para la Inclusión Financiera (2013). Ubicando la inclusión financiera en el mapa mundial Informe sobre avances de la Declaración Maya 2013. [versión electrónica] Recuperado el 9 de marzo de 2019 de <https://www.microfinancegateway.org/sites/default/files/mfg-es-documento-ubicando-la-inclusion-financiera-en-el-mapa-mundial-11-2013.pdf>

Alliance for financial inclusion (2011). Declaración Maya: El compromiso con la inclusión financiera por parte de la red de la AFI. [versión en línea]. Recuperado el 11 de marzo de 2019 de https://www.afi-global.org/sites/default/files/publications/2017-04/Maya%20Declaration_SP.pdf

Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros SNC (BANSEFI), (2014). Diagnóstico del programa presupuestario: F 033 - Actividades orientadas al fortalecimiento de la red bancaria para la inclusión financiera. Recuperado el

Banco Mundial <http://www.bancomundial.org/es/about/what-we-do>

CEPAL (2016). La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible [versión en línea]. Recuperado el 12 de marzo de 2019 de <http://www.repositorio.cepal.org>

Cobra, M. (2002). Marketing de servicios: estrategias para turismo, finanzas, salud y comunicación. 2a. ed., Bogotá: McGraw-Hill.

Comité de Educación Financiera (2016). Estrategia Nacional de Educación Financiera [versión electrónica], Recuperado el 12 de marzo de 2019 de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/254597/Estrategia_Nacional_de_Educacion_n_Financiera__002_.pdf

Comisión Nacional Bancaria y de Valores <https://www.gob.mx/cnbv>

Consejo Nacional de Inclusión Financiera <https://www.cnbv.gob.mx/Inclusi%C3%B3n/Paginas/Consejo-Nacional-de-IF.aspx>

Dieck Assad Flory Anette (2004) Instituciones Financieras, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores Monterrey Campus Monterrey McGraw- Hill México, D.F.

Inglada Galiana María Elena, Sastre Centeno José Manuel y Bilbao María Cristina de Miguel (2015). Importancia de los microcréditos como instrumento de financiación en el desarrollo social. Universidad de Valladolid (España).[En línea] Recuperado el 12 de marzo de 2019 de <https://www.redalyc.org/html/1053/105344265009/>

Programa de Apoyos para Fortalecer e Impulsar la Inclusión Financiera (PAFIIF)
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
http://www.shcp.gob.mx/ApartadosHaciendaParaTodos/banca_desarrollo/index.html

Reporte Nacional de Inclusión Financiera (2013,2014,2015,2016,2017 y 2018).



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Comisión Nacional Bancaria y de Valores [versión electrónica] Recuperado el 2 de marzo de 2019 de <https://www.gob.mx/cnbv/acciones-y-programas/divulgacion-de-inclusion-financiera-26625>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

http://www.shcp.gob.mx/ApartadosHaciendaParaTodos/banca_desarrollo/index.html

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2018). El sector FinTech y su regulación en México [en línea]. Recuperado el 10 de marzo de 2019 de <https://www.gob.mx/shcp/articulos/el-sector-fintech-y-su-regulacion-en-mexico?idiom=es>